

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2017-00173-00
AUTO No. 2938

Santiago de Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

1°. De conformidad con la información allegada por la Personería Distrital de Cali, respecto al fallecimiento de la señora ELIZABETH GARRO MONTAÑA, se requiere al guardador designado, señor OSCAR GARCIA LOPEZ a fin de que allegue el registro civil de defunción de la mencionada señora.

2°. Requerir al guardador designado, a fin de que rinda informe de la gestión como guardador de la señora ELIZABETH GARRO MONTAÑA, desde el momento de su designación hasta la fecha (art. 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009), el cual podrá remitir a través del correo electrónico del juzgado j07fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3°. Una vez cumplido lo anterior se resolverá sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ